

Entrevista al Decano Ollé “La Notaría”

Descripción

El último número publicado de la revista La Notaría, editada por el Colegio Notarial de Cataluña, contiene una extensa entrevista al Decano de dicho Colegio, Joan Carles Ollé i Fàvaro. No es el propósito de este post resumirla, sino destacar el subtexto de algunas respuestas, reveladoras de ciertas convicciones imperantes en la cúpula corporativa y que están en la raíz de algunos de los problemas que desde este blog se vienen denunciando.

Mis comentarios tienen que ver fundamentalmente con la total desconexión entre el órgano directivo máximo del Notariado y las opiniones, necesidades e intereses de los notarios.

El Decano Ollé glosa las bondades de la demarcación (*la revisión de la demarcación ha sido un éxito histórico*, dice) . Es más que curioso como la demarcación se ha presentado como un éxito incontestable, solución a los males que acucian al Notariado. Demarcación que se vino justificando en dos motivos: el primero, la crisis económica; el segundo, la (así considerada) perniciosa situación derivada del hecho de que notarios de ingreso o con muy escasa experiencia ejerciesen en Notarías de primera. Argumentos endebles, ambos. El primero porque parte de la base de que el mercado notarial es “perfecto” en el sentido de que, eliminado un cierto número de notarías, las escrituras que a las mismas correspondieran, habrían de ser repartidas entre los restantes. Más parece que, no estableciéndose mecanismos reforzados y eficaces de control ético y disciplinario y de garantía del derecho de libre elección de Notario, esas escrituras terminarían por ser firmadas donde siempre: reducir la competencia favorece a quien desarrolla las prácticas “monopolistas” y a quien ostenta, merced a cierta interpretación autónoma y flexible de las normas, una posición dominante en el mercado. En cuanto al segundo argumento, siempre me ha parecido discutible, en el sentido de que si el notario bisoño ha de ser utilizado por el rufián que pretende aprovecharse de su inexperiencia, en la medida en que no hay limitación de competencia material por razón de la edad, bastará con coger el coche e ir al pueblo de turno; además, los más bandidos entre nosotros, los que aparecen en la prensa en redes de estafas a viejecitos, no son de ingreso, precisamente. Pero , como fuere, si lo que se quería era eso, debería haberse modificado el Reglamento Notarial en tal sentido, como ya se apuntó en la reforma de 2007 en cuanto a la ganancia de clase, y no, como ocurre, premiar a quien hizo lo que supuestamente no se debía (ingresar por primera) que se asentará en la plaza hasta que, dentro de veinte años, empiecen a llegar los de su edad, y castigar a los que “fueron por el libro” y empezaron por un pueblo, como les dijeron que había que hacer. Porque frente a esos efectos buscados, de incierta producción, hay uno que si se ha producido: el bloqueo de la carrera profesional. Y si no, miren los últimos concursos.

Pero nada de esto parece importar. El Decano Ollé alude a la edad de jubilación. El Consejo, hace unos meses, apoyó la moción de retrasar la edad de jubilación a los setenta y dos años por sí y ante sí, en lo que constituye una auténtica “modificación estructural”, que, hasta donde yo sé, no se aprueba por el órgano de administración. El efecto de este retraso, combinado con el de la demarcación es absolutamente demoledor: el cierre y bloqueo de la carrera profesional. Muchas plazas de primera quedan cerradas durante años, aún con la calificación máxima las Oposiciones

entre Notarios (y créanme, he hecho los cálculos y proyecciones). *Qui prodest?* Es sencillo responder, y tiene que ver con lo que analizo a continuación.

Y es que existe un acusado desajuste entre sistema de representación de base territorial y los intereses individuales que, de manera directa o indirecta está llamado a componer el órgano representativo. Como he expuesto, la demarcación y la determinación de la edad de jubilación encierran un conflicto no territorial, sino generacional. En otras ocasiones el conflicto estará vinculado con el territorio, pero no con la Comunidad Autónoma en la que uno este colegiado, sino con las características socio económicas de la zona en la que se ejerce. O dicho de otro modo, existe una divergencia más clara entre las aspiraciones y necesidades de un Notario de pueblo y uno de ciudad que la que pueda existir entre un Notario de Madrid y uno de Barcelona. Por ejemplo, con ocasión de la reciente reforma de la Ley Hipotecaria, hubo de ser una notaria de tercera, la Decana de Castilla la Mancha, Palmira Delgado (según se cuenta) la que defendió acérrimamente la inmatriculación por doble título, fuente de ingresos importante para según qué tipo de Notarías, asunto que un Notario de capital grande considerará menor o que no valorará en toda su extensión.

Frente a esto, el Decano Ollé nos ofrece dos alternativas: un sistema presidencialista y vertical o un sistema que llama horizontal, que vendría a ser el que tenemos ahora. Pero es que no son esas las únicas alternativas, como hemos repetido hasta la saciedad: el gobierno del Notariado debe contar con la voz, la participación y, en su caso, el voto, **de todos los Notarios**, y es obligado, desde todos los puntos de vista, la erección de los mecanismos que las propicien.

Y, cierto, el Decano Ollé nos habla de cómo en su Colegio ha impulsado la participación de los Notarios, celebrando al efecto las llamadas Jornadas de San Benet, en las que se discutieron asuntos de importancia sobre la base de una encuesta previa. Eso está muy bien. Pero nada dice acerca de las reiteradas peticiones de celebración de un Congreso Nacional (de España, de todo el Notariado Único, se entiende) por parte de los setecientos compañeros que votaron a favor de las Jornadas de Málaga; ni de por qué no impulsa la participación a nivel nacional, como es, también, su responsabilidad en cuanto miembro del Consejo General del Notariado; ni del hecho de que esa participación deba encauzarse por una iniciativa que no recibe el más mínimo apoyo ni respaldo de las autoridades, impulsada y financiada por Notarios individuales al margen de la estructura corporativa, colmando una necesidad y un anhelo que los Decanos se niegan a satisfacer. Y ya que estamos, podemos recordarle al Señor Ollé su encuesta palidece ante la masiva respuesta obtenida por la organizada, repito, sin apoyo institucional (ni siquiera se permitió colgarla en el SIC) por el Comité Organizador del Simposio Notarial 2016 (a celebrar en Madrid los días 28 y 29 de mayo). Quizá, solo quizá, los Decanos (no solo el Decano Ollé) quieran participación, si. Pero bien controlada, no vayamos a desmadrarnos.

Categoría

1. Sin categoría

Fecha de creación

28 abril, 2016

Autor

luisbustillo